



PLATAFORMA 13 DE MARZO ARAGÓN POR LA RACIONALIDAD ENERGÉTICA

plataforma13marzo@gmail.com

Tfno.: 636 510 887

NOTA DE PRENSA

Zaragoza 8 de abril de 2026

FORESTALIA NO SE DA POR ENTERADA

Varios medios de comunicación de Aragón reproducen la nota de prensa enviada por Forestalia en la que anuncian el inminente inicio de las obras y el pago de los impuestos a los ayuntamientos de cuatro parques eólicos en las inmediaciones de Cariñena y que responden a los nombres de Henar I y II y Canteras IV y V.

La Plataforma 13 M considera que esto no sería noticia en otros momentos, pero resulta muy llamativo y hasta insultante que la empresa publicite los proyectos como si no hubiera pasado nada y fuera un trámite más de un proceso transparente y sin fundadas sospechas de trámites irregulares o presunto cohecho en la declaración de impacto ambiental de los mismos.

Todo el mundo es consciente de los delitos que se imputan a la empresa Forestalia, que son muy graves: prevaricación ambiental, cohecho, blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal. Pero no solo por un proyecto como se quiere hacer ver o transmitir por algunas instancias, sino que **los hechos afectarían a todos los proyectos tramitados tanto por el Ministerio de Transición, como por el INAGA.**

Los proyectos que ahora anuncia y presenta el hijo del propietario, recibieron la declaración ambiental favorable entre noviembre y diciembre de 2022 y fueron firmados por el director D. Jesús Lobera y uno de ellos por su secretario D. Andrés Medina que, funcionarios del INAGA interrogados por la UCO, reconocían que en ese periodo las tramitaciones no fueron muy transparentes y las reuniones del director con el propietario de Forestalia eran casi semanales, con comidas en las que muy probablemente no se hablaría del tiempo .

La Plataforma 13 M considera que tratar de justificar el inicio de las obras de estos proyectos en los ingresos que recibirán los ayuntamientos, es un despropósito más, pues no hay pago que justifique una presunta actuación irregular y las administraciones deberían darse prisa en suspender todos los proyectos de Forestalia hasta que se resuelva judicialmente sus responsabilidades y se dicte una sentencia. **Caer en la trampa de considerar que sólo afecta la instrucción judicial al Cluster Maestrazgo es desconocer las declaraciones de los funcionarios y los indicios penales que afectan a todos los proyectos de esta empresa.**

Es posible que algunos de los proyectos tramitados pudieran haber obtenido una declaración positiva sin intervenciones supuestamente delictivas, pero eso se tendría que averiguar con una investigación exhaustiva de todas las centrales eólicas y fotovoltaicas aprobadas de la empresa Forestalia y hasta ese momento no autorizar la construcción de ningún tipo de infraestructura relacionada con esos parques.

La Plataforma 13 M insta a los Departamentos del Gobierno de Aragón afectados por la tramitación de proyectos eólicos y fotovoltaicos, que paralicen cautelarmente todos los proyectos de Forestalia, que se revisen, basándose todo en indicios sólidos como las investigaciones de la Guardia civil, las declaraciones de los funcionarios y las resoluciones poco fundamentadas que han supuesto su aprobación.

Se considera que Henar II, III, Canteras IV y IV en ningún caso debería iniciar las obras en una coyuntura de inseguridad jurídica y de ausencia de necesidad de la energía generada por los mismos, en ningún caso la economía puede justificar que se aceleren procesos con fundadas sospechas de irregularidades.

Plataforma 13 M “Aragón por la racionalidad energética”